



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

81

### MADRID NÚMERO 1

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 45 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Ana María Moreno Cuesta y don Carlos Enrique Rodríguez Delgado, contra la empresa “Terraco Obras, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

#### *Decreto*

Secretaría judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 20 de julio de 2011.  
En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “Terraco Obras, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia total por importe de 105.187,43 euros de principal [59.303,73 euros (45.159,45 euros de indemnización y 14.144,28 euros de salarios de tramitación) que corresponden a doña Ana María Moreno Cuesta, y 45.883,70 euros (31.739,42 euros de indemnización y 14.144,28 euros de salarios de tramitación) corresponden a don Carlos Enrique Rodríguez Delgado]. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Terraco Obras, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de julio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/28.108/11)